

## 1. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los ingresos.

Euros

Ingresos (previsión inicial) - Alcázares (Los)

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
<b>Total ingresos</b>	27.221.864,1	24.030.853,2	24.030.853,2	23.518.786,7	27.022.279,2	27.022.279,2
<b>Impuestos directos</b>	12.743.385,6	13.026.180,7	13.026.180,7	12.499.898,8	11.650.777,6	11.650.777,6
<b>Impuestos Indirectos</b>	1.559.357,9	552.000,0	552.000,0	400.000,0	380.000,0	380.000,0
<b>Tasas, precios públicos y otros ingresos</b>	6.089.880,5	5.644.848,0	5.644.848,0	6.115.584,2	5.958.946,7	5.958.946,7
<b>Transferencias corrientes</b>	6.591.925,0	4.527.114,0	4.527.114,0	4.256.168,0	3.172.090,6	3.172.090,6
<b>Ingresos patrimoniales</b>	53.284,0	92.982,5	92.982,5	60.238,5	60.464,3	60.464,3
<b>Enajenación inversiones reales</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Transferencias de Capital</b>	184.031,1	187.728,0	187.728,0	186.897,3	0,0	0,0
<b>Activos financieros</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Pasivos financieros</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	5.800.000,0	5.800.000,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 1. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los ingresos.

Euros

Ingresos (previsión inicial) - Alcázares (Los)

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
<b>Total ingresos</b>	20.288.729,6	19.807.690,2	19.807.690,2	22.937.198,6	19.846.292,2	17.466.100,0
<b>Impuestos directos</b>	10.626.433,6	9.962.259,1	9.962.259,1	10.065.670,4	8.975.412,0	8.274.154,0
<b>Impuestos Indirectos</b>	368.000,0	400.000,0	400.000,0	600.000,0	300.000,0	78.000,0
<b>Tasas, precios públicos y otros ingresos</b>	6.126.018,0	5.829.694,3	5.829.694,3	6.940.759,1	5.860.788,7	5.851.555,0
<b>Transferencias corrientes</b>	3.139.581,6	3.586.738,1	3.586.738,1	3.799.938,4	3.676.204,4	3.232.507,5
<b>Ingresos patrimoniales</b>	28.696,4	28.998,8	28.998,8	1.530.830,8	1.033.887,0	29.883,5
<b>Enajenación inversiones reales</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Transferencias de Capital</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Activos financieros</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Pasivos financieros</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 1. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los ingresos.

Euros

Ingresos (previsión inicial) - Alcázares (Los)

	2011	2010	2009	2008	2007	2006
<b>Total ingresos</b>	15.928.322,2	15.928.322,2	15.928.322,2	20.548.835,1	31.490.601,7	26.660.203,7
<b>Impuestos directos</b>	6.225.405,4	6.225.405,4	6.225.405,4	6.225.405,4	5.420.215,8	4.770.000,0
<b>Impuestos Indirectos</b>	1.500.000,0	1.500.000,0	1.500.000,0	1.500.000,0	3.444.505,7	2.500.000,0
<b>Tasas, precios públicos y otros ingresos</b>	5.311.096,7	5.311.096,7	5.311.096,7	5.311.096,7	6.023.000,0	7.176.386,0
<b>Transferencias corrientes</b>	2.882.511,1	2.882.511,1	2.882.511,1	2.882.511,1	2.594.318,6	2.336.299,3
<b>Ingresos patrimoniales</b>	9.309,0	9.309,0	9.309,0	9.309,0	90.675,0	71.278,5
<b>Enajenación inversiones reales</b>	0,0	0,0	0,0	4.098.911,9	9.814.497,1	6.492.931,1
<b>Transferencias de Capital</b>	0,0	0,0	0,0	521.601,0	2.110.187,4	3.313.308,8
<b>Activos financieros</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Pasivos financieros</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	1.993.202,0	0,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 1. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los ingresos.

Euros

Ingresos (previsión inicial) - Alcázares (Los)

	2005	2004	2003	2002
<b>Total ingresos</b>	22.518.774,7	61.463.207,0	19.943.467,8	12.709.601,9
<b>Impuestos directos</b>	4.226.271,0	3.672.154,0	3.962.916,2	3.501.496,5
<b>Impuestos Indirectos</b>	1.000.000,0	1.073.194,2	1.050.000,0	925.558,6
<b>Tasas, precios públicos y otros ingresos</b>	4.793.932,0	36.169.519,0	3.339.789,1	2.935.343,1
<b>Transferencias corrientes</b>	2.191.226,0	2.275.254,0	2.171.963,6	1.378.136,6
<b>Ingresos patrimoniales</b>	60.187,5	2.000,0	2.000,0	24.040,5
<b>Enajenación inversiones reales</b>	6.058.359,3	16.225.507,5	3.517.944,1	1.333.617,7
<b>Transferencias de Capital</b>	4.188.798,8	2.045.578,4	5.898.854,8	2.611.408,9
<b>Activos financieros</b>	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Pasivos financieros</b>	0,0	0,0	0,0	0,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.